

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

En Colombia no hay medicamentos autorizados por el Invima contengan el principio activo **fenilpropanolamina**

Bogotá, 18 de enero de 2019

En relación con la información que circula desde hace algún tiempo a través de cadenas de WhatsApp sobre la posible comercialización de productos con el principio activo “fenilpropanolamina” causante de efectos adversos como hemorragia cerebral, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) precisa lo siguiente:

- ✓ En Colombia no existe ningún medicamento autorizado por el Invima que contenga fenilpropanolamina.
- ✓ El retiro del principio activo del mercado se inició desde 2005, progresivamente hasta el 2010 cuando fue cancelado el último producto que contenía fenilpropalamina.

Se recomienda a la comunidad que ante cualquier duda o sospecha sobre un producto, verifique en la sección “Consulte su registro sanitario” [aquí](#), en la página oficial del Instituto www.invima.gov.co.

El Invima hace un llamado a los consumidores para que NO compren medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Teniendo en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp.

El Invima como la autoridad sanitaria continuará protegiendo y promoviendo la salud de los colombianos y en caso de presentarse cualquier anomalía con algún producto informará de manera oportuna a la comunidad.

Para mayor información comuníquese con el Invima a la línea telefónica 2948700 ext. 3921, 3847, 3916 o al correo electrónico invimafv@invima.gov.co.